

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALHAMBRA

Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Cementerio Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sometida a exposición pública por el plazo de treinta días mediante su publicación en el BOP nº 130, de 9 de julio de 2025 a efectos de posibles alegaciones.

No habiéndose producido ninguna, se entiende definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza de referencia, transcribiéndose literalmente la misma:

- Se acuerda la modificación del precio de cada fosa pasando a ser de 1.200 €.

Anuncio número 2975

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

